

E D I C T O

Por auto de fecha 26 veintiséis de Abril del año 2016 dos mil dieciséis, dentro de los autos del expediente número 231/2016, formado con motivo del PROCEDIMIENTO ORAL SOBRE DECLARACIÓN DE AUSENCIA POR DESAPARICIÓN, respecto de ALBERTO FRANCISCO MORALES MIRELES, que promueven la Ciudadana VICTORIA ROSALINDA MIRELES FLORES y VIVIANA MARIBEL LUNA HERNANDEZ, se admitió a trámite por encontrarse ajustada a derecho, en términos de lo previsto en los artículos 989 fracción VI y 990 del Código de Procedimientos Civiles vigente en Nuevo León, en relación con los numerales 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15 y 29 de la Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, ordenándose citar al referido ALBERTO FRANCISCO MORALES MIRELES, por medio de edictos que se publicaran por 02-dos ocasiones consecutivas mediando entre ellas un plazo de 15-quince días, y sin que genere costo alguno para la promovente, tanto en el Periódico Oficial del Estado, en el Boletín Judicial (emitido por el Tribunal Superior de Justicia del Estado), como en las páginas electrónicas del poder judicial, de la comisión estatal de derechos humanos y de la comisión estatal ejecutiva de atención a víctimas, lo anterior para hacer saber al presunto ausente la tramitación del presente procedimiento, y en su caso se presente en el local de este Juzgado Quinto de Juicio Familiar Oral del Primer Distrito Judicial del Estado, sito en el Séptimo Piso del Edificio Vali-Rent, ubicado en la calle de Escobedo, número 519 Sur, en el Centro de Monterrey, Nuevo León, en un plazo no mayor de 30-treinta días hábiles, contados a partir de la última publicación, ello con fundamento en el artículo 15 de la mencionada Ley que Regula el Procedimiento de Emisión de la Declaración de Ausencia por Desaparición en el Estado de Nuevo León, así como en lo previsto en los numerales 69, 70, 72 y 75 de la Ley de Víctimas del Estado de Nuevo León. DOY FE.



C. SECRETARIO

PODER JUDICIAL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN  
LFC. KARLA DANIELLA CASTRO SALAS  
JUZGADO QUINTO DE  
JUICIO FAMILIAR ORAL  
DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
MONTERREY, N.L.

No de edicto: 089508

Tipo de edicto: NOTIFICACIÓN - AUSENCIA POR DESAPARICIÓN DE PERSONAS

Nombre solicitante: VICTORIA ROSALINDA MIRELES

Promovido por: VICTORIA ROSALINDA MIRELES FLORES, VIVIANA MARIBEL

Encontra de: .

Referente a: DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA S

Num exp: 231/2016

No de Caracteres: 2039

cantidad de publicaciones: 2

**Cantidad a pagar:**

**\$0.00**



Cotizacion valida solo para Boletín Judicial del Estado de Nuevo Leon

PODER JUDICIAL DEL  
ESTADO DE NUEVO LEON  
EL AGADO CUENTO DE  
JURISDICCION FAMILIAR ORAL  
PRIMER DISTRITO JUDICIAL  
SAN ANTONIO, N.L.